

CIRCULAR No. 000073

FECHA: 06 MAR. 2018

PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

DE DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Diligenciamiento del E-Censo 2018.

La Directora General de la Unidad para las Víctimas, invita a todos los funcionarios de la Entidad a diligenciar el Censo Electrónico 2018, de manera oportuna y eficiente a través del link: <https://censo2018.dane.gov.co>, el cual estará activo hasta el 8 de marzo de 2018. Lo anterior en cumplimiento del Decreto No. 1899 de 2017, "Por el cual se establecen las directrices para el desarrollo del Censo Nacional de Población y de Vivienda, y se dictan otras disposiciones", expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en concordancia con lo expuesto en la Circular Externa 100-01-2018, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública,

En consecuencia, La Unidad para las Víctimas facilitará las condiciones necesarias y oportunas para tal fin (tiempo, acceso a internet y equipos de computo).

Cordialmente,

YOLANDA PINTO AFANADOR
Directora General

